



Número: 16.1.13-396/2023
Dependencia: SECRETARIA GENERAL
Asunto: NOTIFICACIÓN
ACUERDO DE AYUNTAMIENTO

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E .

El suscrito Licenciado Marco Antonio Isaac González, Secretario General del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Por este conducto me dirijo a Usted para hacer de su conocimiento que en Sesión **Extraordinaria** del H. Ayuntamiento Número **88 ochenta y ocho**, de fecha **21 veintiuno de Diciembre de 2023 dos mil veintitrés** y mediante Acuerdo número **903-2021/2024**, aprobado por **unanimidad** de los 16 Integrantes del H. Cuerpo Edilicio, se autorizó en lo general y en lo particular el Proyecto de presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del 2024, por la cantidad de \$740'000,000.00 (Setecientos cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.), mismo que se desagrega en los montos y conceptos que se remiten en los documentos adjuntos al presente Dictamen, los cuales incluyen:

- El Estimado de Ingresos y Egresos, Cédulas Presupuestales y Matriz de Indicadores para resultados.
- Plantilla Laboral.
- Estado de la Deuda.
- Riesgos Relevantes de las Finanzas Públicas.

Y demás señalados en el Artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Artículo 39 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 79 y 79 Bis de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Anexo al presente EXTRACTO DEL ACTA del respectivo acuerdo, lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



A T E N T A M E N T E

TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, 22 DE DICIEMBRE DE 2023.

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

LIC. MARCO ANTONIO ISAAC GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

C.c.p. C. Rigoberto González Gutiérrez, Síndico Municipal.- Para su conocimiento.
C.c.p. C. Atanacio Ramírez Torres, Encargado de la Hacienda Municipal y Tesorero.- idem.
C.c.p. C. José de Jesús Landeros Cortés, Titular del Órgano Interno de Control.- idem.
C.c.p. C. Francisco Javier de la Torre Muñoz, Oficial Mayor Administrativo.- idem.
C.c.p. C. Edgar González Flores, Jefe de Personal.-idem.
C.c.p. C. Verónica Laguna Ambriz, Jefa de Egresos.-idem.
C.c.p. C. Lourdes Concepción González González, Jefa de Contabilidad.- idem.
C.c.p. C. César Octavio Martínez Navarro, Jefe de Comunicación Social.- Para su conocimiento y publicación respectiva.
C.c.p. Archivo.
MAIG*tag.

EXTRACTO DE ACTA

Acta número 88 ochenta y ocho de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 21 veintiuno de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés.

Siendo las 18:39 dieciocho horas con treinta y nueve minutos del día de su fecha, previamente convocados por el Presidente Municipal, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Presidente Municipal el ciudadano MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS, el C. Síndico Rigoberto González Gutiérrez y los CC. Regidores: María Dolores Aceves González, Karina González Pérez, Óscar Ornelas Martín, Beatriz Plascencia Ramírez, Arturo Pérez Martínez, Irma Yolanda García Gómez, José Mario Iñiguez Franco, Mireya Franco Barba, Gerardo Pérez Martínez, Ramón González González, Rebeca Verence Franco González, Rosa Adriana Reynoso Valera, Susana Jaime Mercado y Julianne Harlent Mariat Alvarado; de igual manera el C. Secretario General Marco Antonio Isaac González.



Existiendo Quórum de los 16 dieciséis Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al 21 veintiuno de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, le solicitó al C. Secretario General Marco Antonio Isaac González, dar lectura a los asuntos agendados.

El C. Secretario General Marco Antonio Isaac González, procedió a dar lectura al Orden del Día.

"ORDEN DEL DÍA"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día y en su caso aprobación.

III.- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se apruebe en lo general y en lo particular el Proyecto de presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del 2024, por la cantidad de \$740'000,000.00 (Setecientos cuarenta millones de pesos

00/100 M.N.), mismo que se desagrega en los montos y conceptos que se remiten en los documentos adjuntos al presente Dictamen, los cuales incluyen:

- El Estimado de Ingresos y Egresos, Cédulas Presupuestales y Matriz de Indicadores para resultados.
- Plantilla Laboral.
- Estado de la Deuda.
- Riesgos Relevantes de las Finanzas Públicas.

Y demás señalados en el Artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Artículo 39 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 79 y 79 Bis de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

IV.- CLAUSURA.

Se continúa con el desahogo del Orden del Día.

II.- A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, puso a consideración de los regidores el anterior Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 dieciséis Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, solicitó al Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al punto III.

III.- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se apruebe en lo general y en lo particular el Proyecto de presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del 2024, por la cantidad de \$740'000,000.00 (Setecientos cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.), mismo que se desagrega en los montos y conceptos que se remiten en los documentos adjuntos al presente Dictamen, los cuales incluyen:

- El Estimado de Ingresos y Egresos, Cédulas Presupuestales y Matriz de Indicadores para resultados.
- Plantilla Laboral.
- Estado de la Deuda.
- Riesgos Relevantes de las Finanzas Públicas.

Y demás señalados en el Artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Artículo 39 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y

Gasto Público del Estado de Jalisco. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 79 y 79 Bis de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto en uso de la voz el Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, puso a consideración el presente punto tal como se presentó en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 dieciséis Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 903-2021/2024

ÚNICO.- Se aprueba en lo general y en lo particular el Proyecto de presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del 2024, por la cantidad de \$740'000,000.00 (Setecientos cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.), mismo que se desagrega en los montos y conceptos que se remiten en los documentos adjuntos al presente Dictamen, los cuales incluyen:

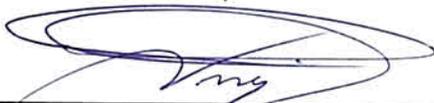
- El Estimado de Ingresos y Egresos, Cédulas Presupuestales y Matriz de Indicadores para resultados.
- Plantilla Laboral.
- Estado de la Deuda.
- Riesgos Relevantes de las Finanzas Públicas.

Y demás señalados en el Artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Artículo 39 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 79 y 79 Bis de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

IV.- CLAUSURA.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 19:00 diecinueve horas del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 diecisiete horas del próximo jueves 4 cuatro de Enero del año 2024 dos mil veinticuatro, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Presidente Municipal



C. Miguel Ángel Esquivias Esquivias

Secretario General



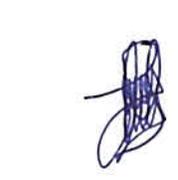
C. Marco Antonio Isaac González



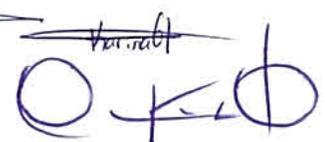


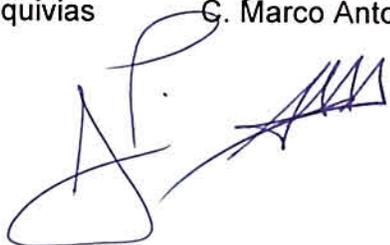


















Síndico Municipal



C. Rigoberto González Gutiérrez

Regidores



C. María Dolores Aceves González



C. Karina González Pérez



C. Óscar Ornelas Martín



C. Beatriz Plascencia Ramírez



C. Arturo Pérez Martínez



C. Irma Yolanda García Gómez



C. José Mario Iñiguez Franco



C. Mireya Franco Barba



C. Gerardo Pérez Martínez



C. Ramón González González



C. Rebeca Verónica Franco González



C. Rosa Adriana Reynoso Valera



C. Susana Jaime Mercado



C. Julianne Harlent M. Alvarado Alvarado

La presente hoja, página # 4 cuatro y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del EXTRACTO DE ACTA número 88 ochenta y ocho de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 21 veintiuno de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés.



Conste
El Secretario General

C. Marco Antonio Isaac González